

**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C.,  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2006.**

En la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. siendo las 12:00 horas del día 31 de enero de 2005, se reunieron los integrantes del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con objeto de celebrar una reunión extraordinaria y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Coordinador de Formación Académica.

Se inició la sesión dando la bienvenida a los integrantes del CPD, el Dr. Sánchez Valenzuela, solicitó iniciar la sesión, encontrándose presentes:

Dr. Andrés Christen Gracia	Coordinador del Programa de Probabilidad y Estadística
Dr. Fausto Antonio Ongay Larios	Coordinador del Programa de Matemáticas Aplicadas
Dr. Mariano Rivera Meraz	Coordinador del Programa de Ciencias de la Computación
Dra. Maite Fernández Unzueta	Coordinadora del Programa de Matemáticas Básicas
Dr. Oscar Adolfo Sánchez Valenzuela	Coordinador de Formación Académica

**ORDEN DEL DÍA**

1. Análisis de la .situación del alumno Mauricio Gerardo Morales Altamirano, quien presentó su examen de Grado el 30/enero/2006.
2. Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos de la especialidad en estadística
3. Acordar el procedimiento de otorgamiento de diploma de especialidad, para los alumnos que no presentan tesina.
4. Comentar la siguiente observación, tomada del documento de Análisis, Reflexiones y Propuestas:  
Contar con salidas terminales  
"Es conveniente contar con una salida terminal como especialidad en matemáticas, estadística o cómputo. Es importante que esta opción pueda definirse a más tardar hacia el final del primer año y no esperar hasta que el estudiante haya permanecido más tiempo en el posgrado."
5. Definir cuáles son los documentos originales que los alumnos entregan al departamento de servicio escolar, al inscribirse y que posteriormente requieren para graduarse.
6. Acordar fechas y detalles sobre la convocatoria internacional de los posgrados 2006
7. Redefinir procedimiento de revisión del Reglamento General de Posgrados
8. Comentar la observación recibida por Miguel A. Moreles, sobre la designación del profesor del curso de análisis II.
9. Propuesta de adecuación de procedimientos para exámenes de grado



10. Definir fechas y estrategia para el examen de admisión internacional para la maestría, que se supone es en marzo. (urgente)
  11. Solicitud de excepción de exámenes extraordinarios ó de segunda vuelta para los programas de cómputo
  12. Propuesta de modificación a los lineamientos complementarios de matemáticas aplicadas (sobre la admisión directa al doctorado)
  13. Informe sobre documentación requerida para solicitud de becas CIMAT
  14. Situación de los convenios que el CIMAT mantiene con otras universidades.
  15. Decisión sobre oportunidad de Ignacio Miranda
  16. Asuntos Generales
    - a. Adeudo del alumno Eliu Benjamín Ortíz Cadena
    - b. Informe de acuerdos sobre exámenes de admisión / generales / equivalencia, presentados en 2005 (fast-track)
- 

### **1. Análisis de la situación del alumno Mauricio Gerardo Morales Altamirano, quien presentó su examen de Grado el 30/enero/2006.**

El Coordinador del Área de Probabilidad y Estadística informó que el alumno Mauricio Morales, quien sustentó su examen de grado el día de ayer (30 de enero de 2006), resultó <<no aprobado por unanimidad>>. Los sinodales fueron:

Dr. José Alfredo López Mimbela (CIMAT), Presidente  
Dr. Joaquín Ortega Sánchez (CIMAT), Secretario  
Dr. Juan Ruiz de Chávez Somoza (UAM-I), Vocal  
Dr. Govindan Trivellore Eachambadi (UAM-I), Vocal y Director de Tesis

Al respecto, el CPD se manifestó en favor de recomendar fuertemente a los CAP's y a los Coordinadores de los Programas Académicos el promover y solicitar a los miembros de cada jurado de examen, que los alumnos no lleguen al examen de grado si en las sesiones de interrogatorios previos a dicho examen, el alumno no da amplias muestras de dominio del tema. En particular, es preciso indicar a los sinodales que no se debe obviar el interrogatorio previo, a pesar de que la tesis esté concluida y parezca bien escrita.

- 2. Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos de la especialidad en estadística (Andrés)**
- 3. Acordar el procedimiento de otorgamiento de diploma de especialidad, para los alumnos que no presentan tesina.**
- 4. Comentar la siguiente observación, tomada del documento de Análisis, Reflexiones y Propuestas:**

Contar con salidas terminales

"Es conveniente contar con una salida terminal como especialidad en matemáticas, estadística o cómputo. Es importante que esta opción pueda definirse a más tardar hacia el final del primer año y no esperar hasta que el estudiante haya permanecido más tiempo en el posgrado."



## CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES

El Coordinador del Área de Probabilidad y Estadística informó que el único cambio que el CAP del Área propone en los Lineamientos Complementarios de los Programas de Posgrado en lo que respecta a la Especialidad en el área de Probabilidad y Estadística es el siguiente:

Que en lugar de obtener el grado de Especialidad en Estadística con seis cursos aprobados, una tesina y un desempeño <<de nivel especialidad>> en el examen básico de conocimientos, se pueda conferir dicho grado con cinco cursos aprobados, y un desempeño <<de nivel especialidad>> en el examen básico de conocimientos.

El Coordinador explicó que la aprobación de seis cursos equivale fundamentalmente a haber aprobado todos los cursos al término del primer año y que prácticamente todos los alumnos que están en este caso, aprueban el examen básico con el nivel que les permite continuar en el programa de maestría. En la práctica, además, la tesina representa una problemática adicional para el profesorado y para el alumno mismo. Dado que no es una decisión del alumno optar por el grado de Especialidad, sino que es una salida terminal que le es dictada por el CAP ante un nivel de desempeño y aprovechamiento marginal ante la cual no tiene ya la posibilidad de continuar inscrito en el programa de maestría y mucho menos de aspirar a programa doctoral alguno del CIMAT, el CPD se manifestó unánimemente a favor de aprobar la propuesta del CAP de Probabilidad y Estadística.

Ante esta decisión, el CPD recomendó por unanimidad observar la siguiente redacción en las actas donde se confiere el grado de Especialidad en Estadística:

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las <<HH:MM>> horas del día <<día>> de <<mes>> del año <<año>>, se reunieron los miembros del Jurado Dictaminador integrado por los señores:

Dr. <<nombre 1>>

Dr. <<nombre 2>>

Dr. <<nombre 3>>

Dr. <<nombre 4>>

Bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el Segundo, para efectuar el examen básico para obtener la: ESPECIALIDAD EN PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA sustenta: <<nombre del alumno>>, en tanto que ha cumplido con los requerimientos establecidos en los reglamentos y lineamientos de estudios de posgrado del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. para tal efecto.

Los miembros del Jurado examinaron alternadamente al (la) sustentante y después de deliberar entre sí resolvieron declararlo(a):

El CPD aprovechó la reflexión generada respecto a la Especialidad en Estadística, para considerar la posibilidad de que ésta sea también adoptada por los otros programas de Maestría del CIMAT, como una salida alternativa con un grado académico definido (Especialidad) ante un desempeño marginal. Se acordó que los Coordinadores llevarían esta discusión a sus respectivos CAP's con el fin de traer a la siguiente reunión del CPD, una opinión mejor respaldada por los académicos.

**5. Definir cuáles son los documentos originales que los alumnos entregan al departamento de servicio escolar, al inscribirse y que posteriormente requieren para graduarse.**

La Jefa de Servicios Escolares presentó una propuesta de documentación, misma que fue aprobada por unanimidad en lo general y quedando simplemente sujeta a un ajuste de redacción. Se anexa la propuesta corregida:

- Copia notariada del Certificado oficial de las calificaciones del grado anterior con promedio general mínimo de 8.0.
- Original ó copia notariada del acta de nacimiento. En el caso de estudiantes extranjeros, también copia de pasaporte vigente.
- Carta oficial que indique el promedio general del grado anterior (original), en hoja membretada, sellada por la institución donde se realizaron los estudios y firmada por el la autoridad académica correspondiente.
- Copia certificada del título o del acta del grado anterior (copia notariada de ésta).
- Importante: Aquel solicitante que indique como opción de titulación vía créditos, deberá presentar una carta-compromiso de la institución de procedencia en la cual se especifique el porcentaje de créditos con los que obtendrá el título.
- Currículum Vitae (original sin constancias)
- Cinco (5) fotografías tamaño infantil a color (no instantáneas) y cinco (5) fotografías tamaño credencial en blanco y negro ovaladas (no instantáneas)
- Certificado médico de buena salud expedido por una Institución Oficial (SSA, Cruz Roja, IMMS, ISSSTE) que contenga el tipo sanguíneo.
- Comprobante de cobertura por seguro médico durante el semestre al cual se inscribe, o en su caso carta compromiso para tramitarse en un lapso no mayor a tres meses.
- Copia de la credencial de elector o bien copia de identificación oficial que indique el domicilio.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) -solo ciudadanos mexicanos-.

**6. Acordar fechas y detalles sobre la convocatoria internacional de los posgrados 2006**

**10. Definir fechas y estrategia para el examen de admisión internacional para la maestría, que se supone es en marzo. (urgente)**

El CPD acordó por unanimidad activar a la brevedad una liga en la página electrónica del CIMAT, especialmente destinada a los aspirantes extranjeros. En particular el CPD se pronunció a favor de que el examen de admisión a los programas de posgrado consista directamente en presentar el GRE (Graduate Record Examination) en la especialidad de matemáticas para Matemáticas Básicas, Aplicadas y Probabilidad y Estadística, o en la especialidad de Ciencias de la Computación para el programa con dicha orientación. [[Referencia: {de la página de ETS/GRE} Major Field Tests are offered for the following programs: Mathematics, Computer Science,...]].

Se acordó que, en aquellos casos de aspirantes que estén imposibilitados de, o que tengan una gran dificultad para, inscribirse o presentar dicho examen, el CAP procederá -a través del comité de admisión correspondiente- a elaborar un examen 'ad-hoc' que sea comparable en amplitud de conocimientos y grado de complejidad al GRE.

La diferencia entre el ingreso a un programa de maestría y el ingreso a un programa de doctorado radicará exclusivamente en el nivel de desempeño mostrado en el examen: mejor 20% para doctorado y mejor 45% para maestría.



NOTA: Esta disposición tendría que entrar en vigor para el ingreso al semestre febrero-junio 2007 puesto que el último día en que alumnos no norteamericanos pueden registrarse para el examen del 1 de abril del 2006 es el 17 de febrero del 2006<sup>1</sup>.

En relación a las recomendaciones que deben hacerse a los aspirantes extranjeros, el CPD se manifestó a favor de que se instruya a todos sobre los procedimientos y trámites migratorios que hay que realizar, por lo cual es preciso que el comité de admisión emita una recomendación con al menos cuatro meses de antelación al inicio del semestre [principios de mayo para ingreso en agosto y principios de octubre para ingreso en febrero].

En relación a los apoyos económicos (becas) que pueden ofrecerse a los alumnos extranjeros, el CPD se manifestó a favor de que sea público -y de preferencia, en la página donde esté publicada la convocatoria para aspirantes extranjeros- el que, en general, el CIMAT no cuenta con un programa de becas para dichos estudiantes y que son ellos quienes tienen que realizar los trámites y gestiones pertinentes ante los organismos adecuados (eg, SRE, OEA, TWAS, etc.). En general, en virtud de la organización del ejercicio presupuestal anual, el CIMAT no puede comprometerse a ofrecer becas por períodos superiores a un año. En particular, los coordinadores estarán encargados de informar a los alumnos extranjeros que actualmente reciben becas del CIMAT que será preciso gestionar becas -con el apoyo de la Coordinación de formación Académica y bajo la responsabilidad de los tutores y/o asesores- ante fuentes de financiamiento alternativas al CIMAT.

Queda bajo la responsabilidad de la Coordinación de Formación Académica la reparación del texto que aparecerá como convocatoria en la página del CIMAT.

## **7. Redefinir procedimiento de revisión del Reglamento General de Posgrados**

Se acordó posponer la discusión de este punto para la siguiente reunión del CPD.

## **8. Comentar la observación recibida por Miguel Ángel Moreles, sobre la designación del profesor del curso de análisis II.**

En relación a la solicitud de que las observaciones del Dr. Miguel Ángel Moreles referentes a la asignación del curso de Análisis II de la Maestría en Matemáticas Básicas fueran tomadas en cuenta por el CPD, se acordó registrar en la presente acta lo siguiente:

- a) Que el CPD comparte la preocupación del Dr. Moreles de que es preciso proceder con cuidado en tanto que no se desea sentar un precedente que afecte la calidad de los cursos que se imparten, ni que ponga en cuestionamiento la seriedad con la que se asignan los cursos.

---

<sup>1</sup> ver:

<http://www.ets.org/portal/site/ets/menuitem.1488512ecfd5b8849a77b13bc3921509/?vgnextoid=cef4f596c97a5010VgnVCM10000022f95190RCRD&vgnnextchannel=c9ba46f1674f4010VgnVCM10000022f95190RCRD>

- b) Que el Comité de Asignación de Cursos y la Coordinación de Formación Académica debieron haber procedido de una manera más considerada hacia los investigadores en general en tanto que se realizó una invitación especial a un profesor que no tiene el grado de doctor a impartir un curso del posgrado. Se reconoce que esta medida debió haber sido consultada más ampliamente del o que se hizo y haber dado a conocer con mayor oportunidad las razones y los argumentos que el Comité de Cursos dio en su momento para realizar la asignación.
- c) Que la invitación hecha al M.C. Javier Chávez para impartir el curso de Análisis II de la Maestría en Matemáticas Básicas, sí respondió al espíritu encomendado al Comité de Cursos para asignar al mejor profesor posible de los que se tenían contemplados para impartir dicho curso. Se reconoce que se trata de una situación verdaderamente excepcional en virtud de que el M.C. Javier Chávez es un matemático muy bien preparado, serio, responsable, motivado y cuenta con el aval y reconocimiento de diversos miembros de nuestra planta académica, incluyendo una opinión ampliamente favorable emitida por expertos en análisis.
- d) Que en cualquier situación futura semejante, el procedimiento será llevado al CAP, a los especialistas del tema en cuestión y se procurará que el CPD cuente con todas las opiniones posibles para ratificar una decisión de esta naturaleza [invitar a un profesor que no cuenta con el grado de doctor a impartir un curso de posgrado].
- e) Que más allá de cualquier duda razonable, los miembros del CPD quedaron convencidos de que la asignación del M.C. Javier Chávez sí tuvo un fundamento académico serio y sí respondió a la asignación de un buen profesor para un curso importante, aunque no se dejó de emitir la preocupación ante el procedimiento de asignación.
- f) Que valga la ocasión para enfatizar la importancia que tiene el buen funcionamiento de la asignación de cursos y la importancia especial que tiene la intervención de los CAPS, las áreas y los expertos en ello. En relación a ello se anexa a esta acta el reciente llamado de atención y autocrítica del Coordinador de Formación Académica en relación a los fallos en el funcionamiento del Comité de Cursos.

## **9. Propuesta de adecuación de procedimientos para exámenes de grado**

Se acordó posponer la discusión de este punto para la siguiente reunión del CPD.

## **11. Solicitud de excepción de exámenes extraordinarios ó de segunda vuelta para los programas de cómputo (Mariano)**

Respecto a los exámenes de segunda vuelta, el CPD acordó por unanimidad que el recurso de contar con dichos exámenes permanezca vigente y que en todo caso, sea una prerrogativa de cada profesor, no recurrir a él, siempre y cuando avise oportunamente a los alumnos al inicio de su curso. Al respecto se comentó que lo importante de los exámenes de segunda vuelta es que estén diseñados para medir qué es lo que sabe el alumno.



## **12. Propuesta de modificación a los lineamientos complementarios de matemáticas aplicadas (sobre la admisión directa al doctorado)**

A este respecto el CPD se pronunció a favor de que no aprobar la propuesta del CAP de Matemáticas Básicas para modificar los Lineamientos Complementarios para el Doctorado con Orientación en Matemáticas Aplicadas en lo referente al 'paso automático' de la maestría al doctorado.

En su lugar, el CPD manifestó por unanimidad que la decisión de admisión a cada uno de los programas de doctorado debe recaer principalmente en el Comité de Admisión nombrado por el CAP y que éste debe poder tomar en cuenta las diferentes opiniones de los diversos profesores y/o sinodales de exámenes de los aspirantes.

En particular, el CPD precisa que se solicite a la Gerencia de Desarrollo de Software, la inclusión de un campo especial en el sistema automatizado de control escolar con el fin de que cuando un profesor acceda al sistema para reportar las calificaciones de un curso o de un examen, tenga la posibilidad de emitir su recomendación y opiniones acerca del potencial del alumno para realizar estudios de doctorado. En particular, puede ser que un aspirante, egresado de una maestría del CIMAT, haya aprobado todos los exámenes generales en 'primera oportunidad' y aún contar con calificaciones y promedios aceptables como para obtener una beca de organismos como el CONACyT, y no estar automáticamente aceptado en el programa doctoral en virtud de las recomendaciones emitidas por los profesores y registradas confidencialmente en el sistema automatizado de control escolar.

## **13. Informe sobre documentación requerida para solicitud de becas CIMAT**

Se acordó posponer la discusión de este punto para la siguiente reunión del CPD.

## **14. Situación de los convenios que el CIMAT mantiene con otras universidades.**

Se acordó renovar los convenios vencidos con las diversas universidades con las que se tiene un convenio vencido, pero sobre un formato semejante al del convenio con la UTD: en el marco del convenio se reconocen acciones, cada acción cuenta con responsables de ambas instituciones y dichos responsables son los encargados de gestionar los fondos que las acciones requieran para poderse llevar a cabo.

Se acordó también aprobar la propuesta del Director General del CIMAT en el sentido de que los coordinadores de dichos convenios dejen de percibir el estímulo económico que actualmente perciben por coordinarlos.

## **15. Decisión sobre oportunidad de Ignacio Miranda**

El Caso del Alumno Ignacio Miranda ha quedado resuelto en los términos del documento anexo que queda ratificado por el CPD.



## 16. Asuntos Generales

### a. Adeudo del alumno Eliu Benjamín Ortiz Cadena

El CPD acordó proponer al comité de becas que considere la condonación del adeudo que el alumno Eliu Benjamín Ortiz Cadena tiene con el CIMAT y que se generó cuando el CONACyT no le otorgó de manera retroactiva la actualización del monto de su beca.

### b. Informe de acuerdos sobre exámenes de admisión / generales / equivalencia, presentados en 2005 (fast-track)

Se acordó posponer la discusión de este punto para la siguiente reunión del CPD.

Se dio por concluida la reunión siendo las 16:00 hrs.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente minuta:

\_\_\_\_\_  
Dr. Oscar Adolfo Sánchez Valenzuela  
Coordinador de Formación Académica

\_\_\_\_\_  
Dr. Mariano J. J. Rivera Meraz  
Coordinador del Programa de Ciencias de la Computación

\_\_\_\_\_  
Dra. Maite Fernández Unzueta  
Coordinador del Programa de Matemáticas Básicas

\_\_\_\_\_  
Dr. Andrés Christen García  
Coordinador del Programa de Probabilidad y Estadística

\_\_\_\_\_  
Dr. Fausto Ongay Larios  
Coordinador del Programa de Matemáticas Aplicadas